

Resolución definitiva de la Convocatoria Complementaria de ayudas para la Recualificación del Sistema Universitario Español para 2021-2023.

Por Resolución de 10 de junio de 2022 de la Universidad de Burgos, se convocan ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, al amparo del Real Decreto 289/2021, de 20 de abril del Ministerio de Universidades por el que se concede la correspondiente subvención a universidades públicas, desarrollada según lo establecido en la Orden UNI/551/2021, de 26 de mayo.

Realizada la publicación, el 15 de septiembre de 2022, de las listas provisionales de solicitantes admitidos y excluidos, con la causa de exclusión, y una vez superado el plazo de diez días hábiles para que los aspirantes excluidos y los omitidos procedieran a subsanar los defectos que motivaban su exclusión u omisión, el 03 de octubre de 2022 se publicó la lista definitiva, de solicitantes admitidos y de excluidos por las causas que en él figuran, para cada una de las modalidades de ayudas.

Una vez finalizado el proceso de evaluación y reunida la Comisión de Evaluación con fecha 21 de noviembre de 2022, se elevó al órgano instructor una relación de solicitudes que podían ser propuestas para concesión, a la vista de dicho informe y atendiendo al presupuesto del programa, se efectuó la Propuesta de resolución provisional, publicada en fecha 22 de noviembre de 2022.

Finalizado el plazo de alegaciones presentadas en tiempo y forma a la propuesta de resolución provisional de 21 de noviembre de 2022,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las ayudas a los solicitantes que figuran en el Anexo I, para cada una de las dos modalidades, con indicación de la puntuación obtenida, cuantía total, duración y con **fecha de inicio 01/01/2023**.

SEGUNDO.- Establecer una lista de suplentes para la Modalidad B: Ayudas para la Recualificación del Profesorado Universitario o contratado, Anexo II

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación, o recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Burgos en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Burgos, a fecha de firma electrónica
EL VICERRECTOR,

Fdo. José Miguel García Pérez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	05-12-2022 11:28:00



ANEXO I

MODALIDAD A: AYUDAS MARGARITAS SALAS PARA LA FORMACIÓN DE JÓVENES DOCTORES

RELACIÓN DE SOLICITANTES BENEFICIARIOS

Apellidos, Nombre	Rama de Conocimiento /Bloque	Puntuación	Cuantía Total (€)	Duración
Zorrilla Revilla, Guillermo	Artes y Humanidades	84,50	79.100	2 años
Granados López, Diego	Ingeniería y Arquitectura	80,00	78.100	2 años

MODALIDAD B: AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO O CONTRATADO

RELACIÓN DE SOLICITANTES BENEFICIARIOS

Apellidos, Nombre	Rama de Conocimiento /Bloque	Puntuación	Cuantía Total (€)	Duración
Gutiérrez Sagredo, Iván	Ciencias	92,50	*	1 año
Chicharro Merayo, María del Mar	Artes y Humanidades	86,50	*	2 años

* Sueldo más complementos a fecha de resolución, más una ayuda adicional del 20% de dicho sueldo bruto

ID DOCUMENTO: WJ160TmkSUMH+2W1XMFkxi.fTFdA=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	05-12-2022 11:28:00

ANEXO II

LISTADO DE SUPLENTE

MODALIDAD B: AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO O
CONTRATADO

APELLIDOS, NOMBRE	RAMA DE CONOCIMIENTO	PUNTUACIÓN
Barros del Río, María Amor	Artes y Humanidades	86,00
Rodríguez Cachón, Teresa	Ciencias Sociales y Jurídicas	84,50

ID DOCUMENTO: WJ160TmkSUmH+2W1XMFkx.i.fTFdA=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	05-12-2022 11:28:00